

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 76 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por correspondencia ó giros... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... 121
PUERTO-RICO: Semestre... 80

LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Havana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandia.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

GERONA.

(Continuación).

III.

NAPOLEON.

Era corso, de baja estatura, enjuto, como si el fuego del genio absorbiese todo lo que fuera vida para reconcentrarlo en su mente; la mirada de águila; de cabellos largos, cetrina la color, de edad que muchas veces los hombres apenas piensan en cosas formales. Y á esta edad era general, y en su cerebro encerraba un volcán.

Habia comenzado su carrera en el cuerpo de artillería; y en cuanto tendió el vuelo, remontóse á las regiones etéreas, como las águilas. La primera vez que sus alas batieron la atmósfera, elevóse á vertiginosa altura. Había ejercido franceses sin pan, sin zapatos, sin dinero. Bonaparte se puso á su frente, transformó aquellas legiones, derrotó á los veteranos de Austria, obligóles á capitular y comenzó á hacer de la Victoria su esclava. Sorprendió á todos los hombres de guerra que sólo calculaban, porque Bonaparte era el genio que deslumbraba.

Él es el hombre que en Egipto dice á sus soldados que desde las Pirámides cuarenta siglos les contemplan. Es el hombre que tiene el privilegio de enardecerlos con sus palabras, de llevarlos al triunfo en línea recta, de anoadar con sus grandes hechos de guerra. Napoleon es el hombre que tiene una idea política, que impulsado por ella llega hasta el Directorio: sus cohezas comprenden que vale más y puede más que todos. Una vez cónsul, toma posesion de la Francia, que ha hallado verdadero dueño, un verdadero señor, un verdadero dominador.

No sólo tiene encadenada la Victoria, sino que tiene encadenada la Fortuna. No le basta con ser cónsul, y el corso quiere ser emperador; y despues de haber dominado á la revolucion desenfadada que había suprimido el trono para poner en su lugar la guillotina, ciñe á sus sienes la corona imperial. Aquel hombre extraordinario, en Italia espantó á la Victoria que se declaró su esclava; en Arcole asustó á la metrala que se apartó sin tocarle al verle pasar el puente tremolando la bandera tricolor. Ganó batallas delante de las tumbas de los faraones; tomó la ciudad fundada por Alejandro Magno; venció en Marengo; derrotó en Austerlitz al czar y al emperador de Austria. Una corona no le bastaba, y quiso la de Italia. Despues quiso hacer reyes á sus hermanos. Su mirada era fuego que cegaba. Su mano rayo que hería.

Aquel soldado, emperador y rey, que tenía soberanos en sus antepasados, cuya ambicion no admitía ni el limite del imposible; que á caballo había paseado la Europa, que había dictado leyes á las naciones, fijando su mirada en España dijo: —¡Una nueva corona para mi familia!

Y Napoleon, teniendo en cuenta nuestro abatimiento, lanzó sus soldados sobre España. En nuestra patria penetraron como amigos; y una vez apoderados de la Peninsula, creyó aquel hombre que todo estaba terminado y que España era suya. Se engañó. A aquel genio de la guerra, al capitán del siglo, se le opone un pueblo, el pueblo español. Y el que en su nombre declaró la guerra al coloso, no fué un general, no fué un hombre ilustre: fué un alcalde de monterilla, el alcalde de Móstoles.

IV.

EL ALCALDE DE MÓSTOLES.

¿Qué es Móstoles?

Un pueblo de unos mil habitantes, situado á unas tres leguas de Madrid, objeto á veces de las bromas de los madrileños.

A lo grande se opone lo pequeño, á la espada del coloso que se llama Napoleon, la vara del alcalde de Móstoles. Esto sería ridículo si no fuese inmensamente grande.

La grandeza del alcalde de monterilla consiste en que en aquel momento sintetizaba el espíritu y las aspiraciones nacionales. No se preguntó quién era Napoleon, ni quiso saber cuántos eran los miles de hombres que tenía en España: poco le importaba.

Sabia que Madrid estaba cercado, que la metrala francesa había barrido las calles de la capital. Sólo vio á la patria ensangrentada, roja la mejilla, llorosos los ojos por la afrenta recibida; y el alcalde de Móstoles, que hasta entónces, como todos los españoles, había permanecido abatido, al hallarse con la patria gimiendo y cubierta de heridas, únicamente tuvo en cuenta que á la patria y á la madre hay que defenderlas siempre, y como buen hijo lanzó el grito de indignacion que se alzó de todos los pechos españoles. Hé aqui por qué en el alcalde de Móstoles se sintetiza el espíritu público y amor patrio.

En aquel momento vino á dar forma, á condensar las corrientes de patriotismo que había en la atmósfera. La patria es la honra y la gloria de una gran familia que ocupa un territorio que se llama nacion; familia inmensa cuyos individuos no se conocen; pero como habla el mismo idioma, y tiene las mismas ideas, y adora al mismo Dios, y posee el mismo inmenso hogar que se llama territorio; como las glorias del uno son las glorias de todos, y la herencia y honor nacional es la honra y herencia de cada individuo, una ofensa inferida al último de la familia, por más que no se la conozca ni se sepa cómo se llama, es una ofensa que halla eco de indignacion en todos los hogares, hace latir de ira

todos los corazones é inspira igual sentimiento á todos los pechos.

Hé aqui como la ofensa inferida por los franceses halló eco en el alcalde de Móstoles. El espíritu nacional hemos de verle en este hombre, quien lanzó la palabra que simbolizaba la indignacion, los sufrimientos, las esperanzas de España; palabra que fundió en una todas las aspiraciones. Y en este grito así se halla el rudo acento del catalán, acostumbrado á la vida de las montañas, siempre ante el espectáculo de la naturaleza y que se solaza paseando su mirada por este hermoso mar Mediterráneo; blando cuando con cariño se le trata, pero terrible y enérgico cuando se le insulta; tenaz cuando está firme en su derecho, pero amoroso y dócil cuando á los demas el derecho pertenece. Tambien se confundió con la voz del alcalde de Móstoles la de los galáicos y astures, de estos hombres que han visto mecida su cuna por las tempestades del Cantábrico y arrullado su sueño por los rugidos del vendaval. El andaluz, que conserva la indolencia y poesía de los árabes, une su grito al de aquel hombre; como la unen el castellano que vive de sus recuerdos de antiguas glorias, y el leonés. Y todas las aspiraciones, todos los gritos vinieron á formar el de guerra lanzado por aquel patán, por aquel alcalde de monterilla.

Era una verdadera locura lo que hizo; pero con frecuencia los grandes hechos no merecen otro nombre; y muchas veces, si el hombre se parase á reflexionar, no realizaria sus propósitos, y notables acontecimientos no habrian pasado de una aspiración vaga. En España no teniamos gobierno, ni ejército, ni marina, gloriosamente hundida en Trafalgar; y parecia que hasta el sentimiento nacional se había perdido. Pero así como el prior de la leyenda baja á las tumbas y al sordo ruido de la carraca los esqueletos de los frailes despiertan del sueño de sepulcro y de éstos se levantan, tambien al grito de patria del alcalde de Móstoles todas las dormidas glorias y los recuerdos heroicos se avivaron, y á él contestó la nacion sacudiendo su letargo. Al soplo patriótico de aquel hombre se aventaron las cenizas que cubrian el fuego nacional, y la llama se levantó rugiente, amenazadora.

Si locura fué la del alcalde de Móstoles; pero ¿acaso no fué locura en los antiguos tiempos la de Sagunto desafiando el poderío, el genio de aquel caudillo llamado Anibal, la de Numancia relando las colosales fuerzas de Roma, dominadora de todo el mundo conocido? ¿No fué locura la de Viriato, al lanzar el grito de guerra delante de los cadáveres de sus compañeros villanamente sacrificados por Galba, y osando solo declarar la guerra á Roma, el joven pastor, no acostunbrado á lidiar de las armas? Y el loco recorrió los montes, se detuvo en las cabañas, pronunció en cada una la palabra patria; y cuando para vencer tuvo necesidad de convertirse en caudillo consumado, en general se transformó, burlando á los veteranos de Roma. ¿Acaso no fué locura la de Pelayo cuando le bastó una peña para asentar el pie y el espacio para desplegar la bandera nacional y dar el grito de guerra á los árabes, sin más esperanza que la sublime locura del patriotismo, animado por su fe, que en Dios tenía puesta? Pues de la misma manera el alcalde de Móstoles tuvo la grandiosa locura del amor patrio.

Aquel hombre recuerda las glorias de España, y se atreve á levantar los ojos hasta el coloso de la fortuna y á mirarle; y le basta recordar que es español para lanzar el famoso parte, declaración de guerra á Napoleon: «Madrid es víctima de la perfidia francesa.» La inspiracion sublime del patriotismo halla los efectos de la electricidad aplicada al telégrafo antes que la ciencia, y el parte es transmitido de un pueblo á otro con la rapidez del rayo. Todos contestan con el grito de guerra. Nadie se detiene á reflexionar quién es Napoleon, cuál el poderío de Francia, cuán grande la fuerza del genio, cuán irresistible el empuje de las legiones del César moderno. Sabe España lo ocurrido en Madrid, y se levanta como un solo hombre, repitiendo el grito del alcalde de Móstoles.

La nacion, tan abatida y tan humillada, sin rey y sin ejército, recoge del fango el poder, da al aire la bandera nacional y la opone á la francesa. El pueblo español demuestra á aquellos que creian que podia ser presa de mano extranjera, que estaba amodorrado, pero no envilecido, y que aún le sobran fuerzas para hacer respetar su independencia. Prohibió el alcalde de Móstoles. Y al grito de guerra por él dado, al oír el rugido lanzado por la patria cuando cruzó sobre su frente el látigo del extranjero, las descaradas calaveras de los astures y galáicos debieron mover sus huecas bocas como si quisiesen murmurar los cantos de guerra que en el suplicio de muerte lanzaban á la frente del romano, y se conmovieron en sus asientos las piedras de Sagunto y de Numancia, y de las entrañas de la tierra salió alarido de combate, el postre que lanzaron en la última noche de Sagunto y de Numancia aquellos héroes que tuvieron las rugientes llamas por sudario, y por tumba ciudades antes destruidas que vencidas. En las montañas de Asturias debió resonar el clamor de guerra de Pelayo, hallando eco en las de Navarra, y contestando á él en los Pirineos catalanes el de Otger, el héroe legendario á cuyo grito resuenan los cuernos de los nobles varones de la fama. La llanura de las Navas repite los cánticos de victoria de las huestes castellanas, navarras y aragonesas, y el buen arzobispo D. Rodrigo de Toledo repite en su tumba: «¡No quiera Dios que aqui murades; aqui habedes de triunfar de los enemigos.»

El grito de guerra del alcalde de Móstoles interrumpió el reposo de los héroes de España; y todas las tierras se conmovieron, y todos los mares se agitaron, porque, do quier el sol alumbra, do quier las aguas besan, allí ha llegado el español. En América resonaron los acentos de los compañeros de Colon, y en la llanura de Ojumba los de los sol-

dados de Hernan Cortés; en Asia, el ¡Desperta ferrol! de los Almagavares volvió á pasar cual hábito de fuego por aquellas regiones; los soldados de Carlos V sacudieron sus sudarios, y desde las costas africanas fijaron sus vacías órbitas en la tierra española. Y todas estas voces de héroes se fundieron en una para repetir el grito de guerra del alcalde de Móstoles; y las aguas de Trafalgar se abrieron, y en su revuelta superficie volvieron á aparecer las hundidas naves, clavada la bandera española, barridos por la metrala los puentes llenos de marinos mutilados, ensangrentados; y despues de haber repetido la declaracion de guerra del alcalde de monterilla, volvieron á desaparecer en los abismos donde hallaron la tumba de la inmensidad, porque la tierra era estrecha para guardar los cadáveres de tales bravos.

V.

EL 2 DE MAYO.

¿Qué acontecimiento habia tenido lugar entónces, para que el alcalde de Móstoles se sintiese impresionado y con fuerza bastante para declarar la guerra á Napoleon?

El 2 de Mayo.

Napoleon habia fijado su mirada de águila en nuestra patria. Habia visto una corte que no debemos calificar; una familia real dividida; un padre y un hijo faltos de armonía, y conspiraciones para arrebatár la corona al padre y darla al hijo; y habia visto un favorito dominando.

Ante este espectáculo, se dijo que era cosa fácil unir á su carro triunfal el trono de las Españas, y envió un ejército á nuestra Peninsula. Las tropas fueron apoderándose de las plazas fuertes, siempre en súa de amistad, siempre habiéndose de una guerra contra Portugal; pero los españoles con indignacion veian las banderas francesas ondear en sus fortalezas y en sus ciudades. Mas el Gobierno estaba tan obcecado que creia de buena fe que aquello todo era obra de amigos.

Murat, cuñado de Napoleon Bonaparte, es enviado á Madrid, que vino á quedar completamente cercado por los ejércitos franceses.

La familia real habia ido saliendo de la corte; á los reyes padres habia seguido D. Fernando; y el pueblo madrileño veia con recelo la marcha de la familia real y la conducta de los franceses.

Era Murat el ejecutor de las voluntades de Napoleon; y para demostrar á los madrileños el poderío de la Francia, y al mismo tiempo para quitarles las ganas de oponerse á sus designios, tenía la costumbre todos los domingos de desplegar en revista sus agueridas tropas.

Este espectáculo, la vista de los héroes de cien batallas, en vez de imponer á los madrileños, hacia estallar en sus pechos el sentimiento de la indignacion, porque ellos, o sea el pueblo, veian lo que la familia real y el gobierno no veian: que allí habia una traicion; que allí habia una perfidia y que nuestra independencia corria peligro. Cuando todos estaban ciegos, el pueblo era el único que comprendia y adivinaba.

La situacion de franceses y españoles fué haciéndose muy difícil. Sólo se necesitaba una chispa para que la mina estallara.

El dia 1.º de Mayo del año 1808, era domingo, y como de costumbre, Murat desplegó todas sus fuerzas. Al pasar por la Puerta del Sol con su brillante estado mayor de generales, el pueblo, que ya no lo fué de pan y toros en aquel entónces, silbó á Murat. El gran duque de Berg debió comprender que allí habia alma, que habia fiebre, que era aquel pueblo, de apariencia tan humilde, lo que era el pueblo español en las épocas de su mayor esplendor, y que debejo de aquellos harapos habia la majestad de la grandeza.

Carlos IV habia ordenado á la reina de Etruria y á los infantes D. Antonio y D. Francisco que saliesen de la corte, obedeciendo á las indicaciones de Napoleon.

La noticia circuló por el pueblo. Al amanecer del 2 de Mayo la plaza de Palacio estaba llena de gente. Las mujeres abundaban. Se veian tres coches allí. Marchó la reina de Etruria en uno de ellos. Luégo cundió la voz de que los otros dos estaban destinados para los infantes. Los criados de Palacio cuentan que el infante D. Francisco, niño, llora y se niega á marcharse. Aquel niño no quiere abandonar el lugar donde ha nacido, donde ha jugado, y se resiste, sin saber por qué, á la órden de salir de Palacio.

Un niño que llora tiene siempre el privilegio de conmovier todos los corazones, porque es la inocencia que lo solloza, la inocencia, que no tiene más defensa que las lágrimas. Y el llanto del infante D. Francisco produce tanto más efecto, cuanto allí en la plaza hay mujeres, y, por lo tanto, hay madres.

Y una mujer del pueblo, sin saber lo que hace, dando suelta al corazon de madre, lanza un grito: —¡Se nos los llevan!

No se necesita más que esta exclamacion para que inmediatamente aquel pueblo se alborote; y como estaba en la plaza Lagrange, oficial de Murat, mujeres y hombres arremeten, no contra Lagrange, sino contra el uniforme frances, porque en él veian los males que amenazaban á España. Un oficial de guardias va á oponerse entre el pueblo y Lagrange, y obrando con nobleza evita que el pueblo español cometa una irreflexiva matanza á un hombre que nada habia hecho, y salva a vida á Lagrange.

Se dió inmediatamente batalla á Murat de lo que ocurría. Se presentó un batallon frances, y en vez de ordenar al pueblo que se retirara, en vez de cortar aquello, que no hubiera tenido consecuencias de momento, hace una descarga contra la masa indefensa; y el pueblo madrileño se ve envuelto en el humo, herido por el hierro y victima de una agresion contraria á todo derecho y contraria á la humanidad.

No tenía armas en aquel entónces; pero á la brutalidad de la agresion contesta con el rugido de la ira; y el grito de guerra responde á la descarga de que han sido víctimas los madrileños. Buscan un objeto cualquiera que les sirva para atacar; más ¡ay! la metrala barre las calles de Madrid, y la caballería se lanza sobre el pueblo, acuchillando y matando. No se intimida el madrileño, y se atreve á sostener la pugna contra aquellos soldados. Papatado muchas veces en una esquina, y otras sin más muro que su pecho, hace fuego contra los batallones de Napoleon, y el ruido del cañon y el estrépito de la fusilería llenan el espacio.

(Se continuará).

TEODORO BARO.

LA LUZ ELÉCTRICA.

Creemos que será leído con interes el siguiente articulo que publica el New-York-Herald acerca de uno de los adelantos más importantes en que viene trabajándose hace tiempo, y al que actualmente consagra sus desvelos el fecundo inventor Mr. Edison.

«La alarma que se ha apoderado de las compañías de gas inglesas, y la baja que han sufrido sus acciones al saberse el descubrimiento de Edison relativo á la luz eléctrica, están suficientemente justificadas. El sabio norte-americano ha resuelto, en efecto, el problema que viene siendo objeto hace algunos años del trabajo de los más hábiles físicos, dedicados expresamente al estudio de los fenómenos de la electricidad. Ha conseguido dividir la luz eléctrica, y ha llegado á establecer que la superioridad de este sistema de alumbrado sobre el gas es tan grande como la del gas sobre la antigua vela de sebo. Su maravilloso invento da una luz suave, hermosa y muy brillante, grata á la vista, clara, sin vacilaciones, que no amarillea, y de un coste inferior en una tercera parte al del gas. Los que han podido verla la declaran admirable.

Se ha formado ya una sociedad compuesta de capitalistas formales, y los abogados de Mr. Edison se han comprometido á completar los arreglos necesarios para efectuar la transaccion legal. Dentro de poco tiempo principiarán los trabajos de introduccion. Las patentes para los Estados Unidos están garantizadas; pero las referentes á los diversos países de Europa no han sido obtenidas todavía. Hoy los procuradores del inventor enviarán á sus agentes en Londres los documentos necesarios para sacar las patentes inglesas. Las patentes francesas y otras serán obtenidas al mismo tiempo. Cuando el telégrafo haya anunciado á Mr. Edison que están garantizadas las patentes, procederá á introducir su invento en los establecimientos de iluminación que existen en esta ciudad, para revelar los detalles: su reciente controversia con profesor Hughes sobre el microfono le ha hecho cauto.

Habla poco de la cosa, pero trabaja en ella constantemente. Todas las mañanas pasa al laboratorio, para salir de él despues de las doce de la noche. Toda su energía la tiene concentrada en su nuevo invento. Véase, segun el Herald, el sistema que piensa adoptar. Mr. Edison principiará por iluminar gratuitamente todas las casas de Menlo Park. Luégo establecerá estaciones en toda la ciudad de Nueva-York; cada estacion se extenderá sobre un radio de una media milla.

Los hilos serán conducidos en tubos de hierro subterráneos, como el gas, enlazando así las habitaciones, teatros, almacenes y demas sitios que hayan de ser alumbrados. Los aparatos de gas servirán para los hilos: los contadores servirán igualmente para medir la cantidad de electricidad consumida. No está aún decidida la forma de los aparatos. La luz tendrá la intensidad de 15 bugias, y para hacerla brotar bastará tocar un boton, con lo cual la electricidad hará su obra instantáneamente.

El que suscribe estas líneas ha visto el invento en el laboratorio de Mr. Edison. Lo que éste llama el aparato, consiste en un veladorcito de metal; un pequeño globo rodea la luz; al lado habia un picho de gas que ardia débilmente. El profesor levantó los ojos de su trabajo, y extendió la mano hácia la luz exclamando: «¡Vedla aquí! Produjose la iluminacion como si hubiera encendido un gran picho de gas, sólo que la luz era más clara y más brillante. «Voy ahora á apagar la luz, dijo Mr. Edison, y á encender el gas para que veais la diferencia.» La luz de gas apareció con un tinte amarillo, que desapareció luégo que la vista se acostumbró á ella. Luégo el profesor hizo brotar la luz eléctrica para establecer la comparacion.

Esta es mucho más suave: despues de fijar en ella los ojos durante tres minutos, no se sentia incomodidad alguna, al paso que, fijándolos en el gas por el mismo espacio de tiempo, se experimenta en ellos un dolor y una confusion ligeras. Una de las particularidades del nuevo alumbrado es que deja á los objetos el color que afectan á la luz del sol. «¿Hallais que el invento es completo?» me dijo el profesor. «No cabe serlo más,» le contesté apagando el gas. «Tienen todas las luces el mismo grado de intensidad?» pregunté al inventor. «Todas,» me respondió.

Limitaremos á esto nuestras citas, las cuales bastan para establecer que el invento es serio. La cuestion nos parece resuelta. No falta más que ponerla en práctica. Aguardemos, pues, los ensayos que se hacen simultáneamente en Nueva-York y en Londres, y preparámonos á ver muy pronto nuestras habitaciones, nuestras casas, nuestras calles, nuestros teatros iluminados por el nuevo procedimiento.

Con posterioridad á estas noticias, que le falta de espacio no nos permitió publicar oportunamente, la Gaceta de los Caminos de Hierro ha recogido los siguientes datos:

«LUZ ELÉCTRICA DE EDISON.—Sobre este novísimo descubrimiento del célebre físico norte-americano, que con sus inventos trae hace un año conmovido al público de ambos hemisferios, hé aqui lo que dice un periódico de los de mayor autoridad en la materia, la Crónica Científica de Barcelona:

«Son tantas y tan contradictorias las noticias que todos los dias recibimos respecto al descubrimiento de Edison sobre la divisibilidad de la luz eléctrica, que no podemos menos de confesar á nuestros habituales lectores la inseguridad con que tendríamos que tratar tan interesante cuestion, si esto nos propusieramos. Todos los diarios extranjeros han publicado y comentado la noticia, que tambien transcribimos nosotros en el número anterior, limitándose tambien á hacer conjeturas y establecer cálculos más ó menos problemáticos sobre tan importante invento.

Segun noticias particulares que hemos recibido, y de las cuales se han hecho eco casi todos los periódicos de Barcelona, podemos decir que la invencion del célebre americano Mr. Edison está basada sobre el fenómeno de la incandescencia, y se reduce á presentar una sustancia que reuna á la vez la conductibilidad y la inoxidacion. Dado un cuerpo en estas condiciones, la division de un solo manantial de electricidad en varios focos luminosos es tan elemental, que creemos innecesario cuanto sobre el particular dijéramos.

Con la natural reserva dirémos que los cuerpos que, segun nuestras noticias, emplea Mr. Edison en su reciente descubrimiento, son el iridio y la alumina: el primero como conductor, y para los efectos de la inoxidacion el segundo.»

Terminaremos estas líneas diciendo que tales son las noticias que sobre ese invento podemos ofrecer á nuestros lectores, que hace algunos dias estamos trabajando de acuerdo con las noticias que recibimos; y, por último, que si fuéramos grandes capitalistas emplearíamos una buena parte de nuestra fortuna en comprar acciones de las compañías del gas, cuya depreciacion es hoy dia tan considerable.

Los ensayos hechos en Londres de la divisibilidad de las corrientes eléctricas han dado excelentes resultados, y los que más combatian el invento, suponiéndole impracticable, empiezan á decir que la cuestion es digna de ser estudiada.

El New-Yorker Boonen Zeitung anuncia la constitucion de una sociedad anónima para la produccion por la electricidad de luz, calor y fuerza, con el título de The Edison Electric Light Company. El capital de la sociedad, cuya acta de constitucion ha sido registrada en el County Clerk, Nueva-York, el 17 de Octubre último, es de 300.000 duros.

acaba de publicar un nuevo Manual, el de Aguas y Riegos, por D. Rafael Laguna, que es el tercero de los que lleva publicados la Biblioteca, siendo su objeto el de difundir la instruccion en las clases populares.

Trátase en el de los fenómenos de las aguas, de los pozos artesanos, de los canales de riego, de las desecaciones, de los pantanos, de las aguas potables y de los riegos propiamente dichos.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla, por medio de citas y ejemplos, que hacen agradable su lectura, al mismo tiempo que útil.

No podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre dicha Biblioteca y sus Manuales, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buen papel, clara impresion, ilustrado con grabados en láminas sueltas, y una caprichosa cubierta al cromó lo completa.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitacion á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche se estrenarán en el Teatro Español un drama en tres actos, original de dos aplaudidos autores, titulado El Paraiso de Milton, y una pieza en un acto, denominada Rendirse á discrecion.

En Variedades se pondrá muy pronto en escena un sainete nuevo, titulado Reclamaciones y bombos, original de un discreto periodista y chispeante autor dramático.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 46 de abono.—T. impar.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—El Paraiso de Milton.—Rendirse á discrecion.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º El anillo de hierro.

APOLO.—8 1/2.—T. 1.º par.—El nudo gordiano.—Balle.—Artistas para la Habana.

VARIEDADES.—8 1/2.—Cortarse la coleta.—Afinador y mártir.—Este cuarto no se alquila.—Vestirse de ajejo.

ESLAVA.—8.—La brigadiera.—Deuda de sangre.—El vestido azul.—La vecina de enfrente.—Balle.

MARTIN.—8.—El talisman de Sagras.

SALON DE VARIEDADES.—Carrera de San Jerónimo, 23.—La Hebra.

SECCION POLITICA.

GRAVE ACUSACION.

Creíase ya terminado el debate sobre la circular tristemente célebre del ministro de Gracia y Justicia, con el acuerdo de la Cámara de que se pasase á otro asunto, cuando á primera hora de la sesion de ayer, el Sr. Romero Robledo, que habia escuchado el primer discurso del Sr. Gamazo sin que, al parecer, juzgase necesario rebatirle, y que pudo construir en bastante forma al ministro de Gracia y Justicia para que rechazase las graves indicaciones que en aquél se contenian, se presentó á defender la política del Gobierno y los actos de ciertas autoridades gubernativas, formulando los más gratuitos y graves cargos al Sr. Gamazo y á las oposiciones. Sistema seguido por el Gobierno y por el ministro de la Gobernacion especialmente, cuando tienen que contestar á serias y justificadas acusaciones. Parecia que el señor ministro se hallaba fuertemente impresionado por la débil defensa que su compañero de Gracia y Justicia habia hecho en el día anterior de los actos del Gobierno, y, aunque se considere como inmodestia en nosotros, por el artículo de LA MAÑANA de ayer, al que claramente aludió su señoría cuando intentó justificar la reproducción del debate, y no es extraño por lo tanto que, sin hallarse presente el Sr. Gamazo, se apresurase á contestar á sus discursos calificando severamente su proceder.

No nos detendremos, pues no es nuestro propósito hacer una reseña de la sesion de ayer, á indicar todos los incidentes que precedieron á la nueva interpelacion que el Sr. Gamazo explanó sobre el triste estado de la administracion de justicia en España, cohibida por la intervencion del Gobierno y de las autoridades administrativas. De algunos de esos incidentes, lamentables para todos los que, como nosotros, estiman en tan alto grado el prestigio del Parlamento y la respetabilidad de todo Gobierno, nos ocupamos por separado, aunque, por falta de espacio, no con la extension que reclaman por su importancia y gravedad. Vamos sólo á sintetizar la elocuente y justificada acusacion que el Sr. Gamazo lanzó contra el Gobierno, y á presentar en toda su desnudez el resultado de ese nuevo debate que el ministro de la Gobernacion provocó.

El diputado centralista se propuso justificar la tesis que habia presentado en su primer discurso, es decir, que el poder judicial ó era cómplice de las maquinaciones contra la honra y la libertad de los ciudadanos, en cuyo caso está degradado, ó es un elemento que el Gobierno entrega en ludibrio á la sociedad burlada ó desengañada.

Para comprobar tal afirmacion, presentó con su verdadero carácter el hecho indicado por él en la sesion anterior, y adujo otros nuevos no ménos graves. Sobre el primero, resultó de las manifestaciones del Sr. Gamazo y del ministro que el gobernador de Valladolid habia facilitado los medios para que se cometiese un delito de cohecho, dando patente de irresponsabilidad al que iba á ser co-autor del mismo delito. Ese hecho le presentaba el ministro como una prueba de la gran moralidad de la administracion, que utilizaba todos los medios para perseguir el delito y castigar á los delincuentes, como habia sucedido en ese caso; y áun cuando reservó su opinion sobre la moralidad de esos medios, bien claramente dió á entender que los tenía por lícitos y que profesaba la misma doctrina expuesta en la sesion anterior por el ministro de Gracia y Justicia. De todas maneras, el hecho de conservar en su puesto á ese gobernador demuestra que nada censurable ha encontrado en su conducta.

El Sr. Romero Robledo sacó de su quicio la cuestion y la presentó bajo un aspecto contrario á la realidad. No se trataba de perseguir un delito, porque este delito no se habia cometido, sino de que, lo que sólo fué proposicion, revistiese aquel carácter con los medios que el gobernador facilitó. ¿Dónde está aquí la moralidad administrativa? ¿qué altura quedó el prestigio de la autoridad? El gobernador de Valladolid pudo formar expediente gubernativo á esos empleados nombrados por este Gobierno, pudo suspenderlos en el ejercicio de sus cargos, pudo proponer su cesantia; pero lo que no pudo en uso de su autoridad, en sentir de cuantos desazonadamente juzgan hecho tan grave, es contribuir á que se cometiese un delito, ni ménos á dar patentes de irresponsabilidad, que á los tribunales toca calificar y exigir.

Tenemos, como resultado de todo ese triste asunto, que esa patente de irresponsabilidad ha producido en apariencia todo su efecto, pues el que contribuyó directamente á la comision del delito se halla en libertad, y el que le facilitó el dinero; su cómplice, segun el Código penal, continúa ocupando el alto puesto que debe á la confianza del Gobierno. Es decir, á la administracion de justicia, sometida y obediente en apariencia, para los que consideran ese asunto con un criterio recto y legal, á la autoridad gubernativa; y todo ello con conocimiento y aquiescencia del Gobierno.

Unamos á ese hecho los demas que cita el Sr. Gamazo. Un juez trasladado al día siguiente de dictar auto de prision contra dos funcionarios administrativos, y esos funcionarios en libertad y la causa paralizada hace meses. Un gobernador y una comision provincial negando documentos debidos á un juez que los reclama para justificar la culpabilidad de dichos funcionarios, y la causa detenida hace más de dos años por esa injustificada negativa. Un promotor fiscal declarado cesante porque no calificó un delito como pretendia su superior, y á este superior ascendido. Siete causas sobre delitos de orden público acumuladas; y en todas ellas un solo reo, confeso, pero en libertad, y que dice obró por instrucciones del secretario particular del ministro, cuyo secretario declara que le conocia y que sobre conspiracion habia hablado con él.

Todos esos hechos, y no recordamos si algun otro más, que expuso el Sr. Gamazo, fueron calificados por el señor ministro de la Gobernacion como nimios, insignificantes, y que nada justificaban contra el Gobierno. ¿Qué puede decirse sobre tan extraña calificacion? ¿No basta por sí sola para juzgar á ese ministro que de tal modo considera lo que tan directamente afecta á la administracion de justicia, garantía de los derechos de todo ciudadano?

Nada justificarán contra el Gobierno, pero revelan en él todo un sistema político atentatorio á la libertad y á la Constitucion; sistema por el cual quedan á cubierto de toda responsabilidad los delegados y agentes del Gobierno.

Con circulares como la del fiscal del Tribunal Supremo para que sus subordinados no ejerzan libremente su ministerio cuando de procesar se trate á los funcionarios de la Administracion; con hechos como los indicados por el diputado centralista; con cesantías como la del promotor del Juzgado del Centro al día siguiente de emitir su dictámen en la célebre causa de la calle de la Fresa; con patentes gubernativas de irresponsabilidad; con la acomodaticia traslacion de jueces y magistrados, los funcionarios de la Administracion en todas sus escalas pueden creerse exentos de toda responsabilidad si el Gobierno no quiere que se les exija, y autorizados para obrar sin respeto á las leyes y á los derechos de los ciudadanos.

¿Qué garantía les queda á éstos cerrandoles las puertas del santuario de la justicia? ¿Cómo han de combatir la arbitrariedad gubernativa?

Sólo queda imperando la voluntad del Gobierno, sobre la Constitucion, sobre el organismo constitucional, sobre la administracion de justicia, sobre todos los derechos. Es este sistema dentro de las actuales instituciones? No; ese sistema, esa política, sólo en el más duro absolutismo se comprende.

La libertad yace á sus piés postrada; el orden moral desaparece.

De hoy más, ante la gravísima acusacion del Sr. Gamazo, no podrá sostener este Gobierno, ni la prensa que le defiende, lo que ama la libertad y el régimen representativo; lo que deben patentizar es que su absorbente política, su irritante omnipotencia, pueden subsistir con la monarquía constitucional, y esto es imposible que lo demuestren.

Es costumbre nunca interrumpida la de contestar afirmativamente la Cámara cuando se la pregunta si concede la palabra á un diputado. Y siendo esa la costumbre y encontrándose apoyada por razones de compañerismo y hasta por razones de equidad (que equitativo es proporcionar medios de defensa al que ha sido atacado), las mayorías no dudan nunca, y tan pronto como son consultadas contestan diciendo que sí.

Estaba reservado á la actual mayoría romper con tan plausible tradicion, corroborando y confirmando una vez que no tiene iniciativa ni voluntad siquiera.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores más detallado el incidente á que nos referimos. Aquí diremos únicamente que el Sr. Romero Robledo al comenzar la sesion trajo nuevamente al debate el incidente ya terminado el día anterior relacionado con el discurso del Sr. Gamazo.

Duramente atacado el diputado centralista, á quien se le atribuyeron frases, conceptos y hasta propósitos que ni pronunció ni abrigaba, y encontrándose ausente, su compañero el Sr. Rico pidió la palabra para salir á la defensa de su amigo y correligionario.

Se preguntó á la Cámara si concedia la palabra al Sr. Rico; levantáronse las minorías, y la mayoría permaneció sentada. Temió sin duda disgustar al Sr. Romero Robledo otorgando permiso á un diputado de oposicion para que hiciera una protesta sentida y algunas rectificaciones.

Los rumores de las minorías no hacen cambiar de actitud á los reverendos diputados amigos del Gobierno. Fué preciso que el ministro de la Gobernacion, ante la amenaza de una votacion nominal, se levantase, y con voz, no dirémos de mando ni de superioridad, pero sí de algo parecido, les dijese: ¡Levantarse! Y como un solo hombre pusieron todos en pié.

¿Qué comentarios se pueden hacer de este

hecho que tengan la elocuencia del hecho mismo? ¿De qué temor se hallaban poseídos os diputados de la mayoría? ¿No podríamos repetir aquí con plena justicia el dictado que les aplicó nuestro distinguido amigo Sr. Leon y Castillo al llamarlos séres volantes? Ni áun así estarémos acertados; porque si, para una cosa tan sencilla, usual y corriente, necesitan oír la voz del Sr. Romero Robledo, ¿qué no será necesario cuando se trate de emitir un voto?

La discusion del proyecto de ley electoral, que actualmente tiene lugar en el Senado, proporcionó ayer ocasion al Sr. Llorente (D. Alejandro) para contestar al Sr. Becerra en un extenso discurso, de cuyo espíritu podrán juzgar nuestros lectores al saber qué fué muy del agrado de la mayoría. Y no es que el orador se mostrase tan apegado á las rancias tradiciones del sufragio como acaso hubiesen querido verle los defensores del Gobierno, pues en ciertos períodos no pudo el Sr. Llorente olvidar su abolengo político, más ó ménos liberal, pero liberal al fin, y declaró que aceptaba en la esfera política análogas consecuencias á las que determinan las leyes de la evolucion en el orden natural, como proponiéndose demostrar que no le asusta el sufragio universal en lo que tiene de manifestacion de la libertad de los pueblos.

Pero despues de estas confesiones, que revisen verdadera importancia si se atiende á la autoridad y significacion de quien las formulaba, recordó sin duda el Sr. Llorente los lazos que le unian al Gobierno y sus deberes como presidente de la comision, y apeló al manoseado argumento de que el sufragio universal es origen de innumerables calamidades, y es ya causa del desarrollo de las ideas disolventes que tan graves conflictos producen hoy en Alemania.

El Sr. Llorente quiere desconocer ó le conviene desconocer que el socialismo no es en Alemania ni en parte alguna consecuencia, derivacion forzosa del sufragio universal. Este existe efectivamente en Alemania, y por virtud de él han sido elegidos diputados socialistas; pero no es ménos cierto que Rusia no tiene sufragio, y á pesar de eso alberga en su seno á los partidarios de una idea á cuyo lado el socialismo hace un papel bien humilde, á los sectarios del nihilismo. En muchos de los Estados que componen la Union de América existe el sufragio universal, y sin embargo, nadie se atreveria á poner en duda la próspera situacion de aquel país.

El discurso del Sr. Llorente fué oído con verdadero agrado por todas las fracciones de la alta Cámara, tanto por la belleza de su forma como por lo digno, mesurado y cortés de su contenido, que correspondia á la respetabilidad de dicho señor, que ni por un momento ni en una sola palabra mortificó á cosas y personas que más ó ménos directamente fueron objeto de su notable discurso.

Despues de oírle, era natural que el Senado no aceptase el voto particular del Sr. Becerra, como así sucedió, á pesar de que este señor adujo nuevos argumentos en pro del mismo.

Hoy defenderá el suyo nuestro distinguido amigo D. Justo Pelayo Cuesta, que no pudo hacerlo ayer por causa de lo avanzado de la hora en que terminó la sesion.

La Epoca se duele de que algunos periódicos propalen noticias por las cuales puedan resentirse los precios á que se cotizan los fondos públicos, y aconseja el colega que no traspasen las paredes de la Bolsa ciertos rumores y noticias.

Estamos de acuerdo con La Epoca, con la diferencia de que tambien los diarios ministeriales no deben propalar determinadas noticias que pueden ser causa de grandes quebrantos, porque fiándose de ellas se adquieren compromisos que no se adquiririan de no conocer algunos proyectos y planes que despues resultan inexactos ó exagerados.

Nosotros no harémos causa jamás con los especuladores, ya sean alcistas ó bajistas; al contrario, nos opondrémos á todo lo que tienda á forzar los cambios en uno ú otro sentido; pero no consideramos justas las censuras de La Epoca á los que pretenden impedir que se extiendan y propalen rumores de los que se aprovechen los incautos.

Hace un mes que se anunció por los diarios ministeriales, entre ellos La Epoca, que muy en breve se presentaria un proyecto á las Cortes para realizar una operacion de crédito por la suma de 500.000.000, con la garantía de los montes del Estado que deban enajenarse, y cuya suma se aplicaria á la amortizacion de consolidado.

Ha resultado que ni la operacion de crédito alcanzará la cifra de 500.000.000, ni el proyecto se presentó en el breve plazo que afirmaron los diarios oficiosos, dudándose ya con bastante fundamento que se presente en esta legislatura.

Los que creyeron de buena fe que era exacta la noticia con tanta insistencia propalada, es posible, por no decir seguro, que realizarian operaciones en aquella creencia fundadas, y las consecuencias no habrán sido muy favorables á sus intereses; así que si otros periódicos expusieron con lealtad y excitacion lo que acerca de la referida operacion de crédito ocurría, no merecen más que aplausos.

Ahora se dijo que la subasta del mes actual para amortizar consolidado ascenderia á la suma de 12.000.000 de reales efectivos: si esto no es exacto, lo cual no nos consta, creemos que sería digno de severas censuras el que tal noticia haya publicado.

Es necesario ser imparciales si queremos ser justos; pues que si los periódicos ministeriales con sus intemperancias no dieran ocasion á que los cambios sufriesen alteraciones en determinado sentido, que originan quebrantos á los intereses particulares, como ocurre siempre que obedecen las cotizaciones á la presion de sucesos extraordinarios ó á noticias inexactas, entónces tendrian razon los consejos de La Epoca para censurar el que traspasen las paredes de la Bolsa artificios que influyen en la cotizacion de los fondos públicos.

El Diario Español nos recuerda que, á pesar de pertenecer á la prensa ministerial, él no ha abogado nunca por el sistema represivo, á consecuencia del conato de regicidio de la calle Mayor. Es cierto, y desde luego hacedmos la rectificacion que nos pide el apreciable diario de la situacion; pero si le debemos esta justicia, en cambio lo que aparece es la contradiccion que se observa entre los órganos del ministerio en lo que se refiere á este asunto. ¿No ha leído El Diario Español los artículos de La Epoca, y todavia los más acentuados de La Política, que comparten con él su admiracion hácia el actual Gabinete? Pues si los ha leído y está conforme con La MAÑANA El Diario Español, difiere, no sólo en procedimientos, sino en doctrinas, de sus colegas.

Ayer mismo La Política manifiesta con cierto deleite que en el exterior se apela á una política de resistencia; y aunque no lo dice, con gusto veria que la situacion apelase á medidas autoritarias, á pesar de la contradiccion que resultaria entre nosotros, cuyo sistema de gobierno es infinitamente ménos expansivo y liberal que el que, por ejemplo, preside Cairoli en Italia.

Conste, pues, que El Diario Español está con nosotros, pero contra La Epoca y La Política sobre todo.

El Mundo Político dedica un largo artículo al examen del proyecto de bonos, y nada diríamos acerca de lo expuesto por el colega si no terminase su trabajo con unas afirmaciones que se refieren al partido constitucional, destituidas por completo de razon y fundamento.

Dice el citado diario que, dados los precedentes que los partidos hoy militantes nos han dejado á un paso por las costas onciales, poco ó nada debemos esperar de ellos; y añade, que si los constitucionales alcanzasen el poder, que con tanto afán solicitan, nada harán sino ennegrecer más y más la cuestion económica, ó cuando más, aplicar á sus males remedios tan eficaces como los que el Sr. Orovio le aplica.

Debemos decir en primer término al órgano del partido moderado, que los constitucionales no solicitan el poder con gran afán, ni siquiera con el que demuestran los moderados valiéndose de esas fantasmas que describimos en uno de nuestros anteriores artículos; y en cuanto á ennegrecer más la cuestion económica, sólo dirémos al diario á que nos referimos que no pueden hablar de ennegrecimientos los del empréstito Mirés, los de los trigos averiados, los que dejaron un saldo en la Caja de Depósitos de 1.260 millones y una deuda flotante por la suma de 1.687 millones, y además muy crecidos descubiertos en las obligaciones del Tesoro.

En tal estado dejaron la Hacienda los moderados despues de aprovecharse de las enormes sumas, productos de la desamortizacion, de disfrutar el país durante muchos años de paz y de tranquilidad, y cuando nada estorbaba para la regeneracion de la Hacienda.

Esos que tan tristes recuerdos dejaron en el país se atreven ahora á suposiciones malévolas y gratuitas, hablando de ennegrecer las cuestiones económicas, sólo porque así lo entiende quien nada expone que de interés sea para resolver la crisis á que tanto contribuyó con sus errores, con sus faltas y su desacertada gestion el partido moderado.

Cuando se emite una opinion hay que demostrarla oponiendo un sistema á otro sistema; lo demas son generalidades des que á nada conducen, ni acreditan otra cosa que pasiones y odios que no cuadran bien en ningun género de debate.

Pregunta La Política que de dónde ha sacado La MAÑANA y sacan otros colegas de oposicion que los periódicos ministeriales aconsejan una política represiva. Lo hemos sacado de los artículos del colega que, sin ir más lejos, en su número de anoche pasa revista á las naciones de Europa para decirnos que está de moda la política de resistencia. Por supuesto, que esa política que el colega del mismo nombre ve en Italia, Inglaterra, etc. etc., nadie sino el diario de la calle de San Miguel la percibe. A ménos que el citado colega entienda por política de resistencia la que tiene por objeto perseguir á los criminales, en cuyo caso, no ahora, siempre, ha estado y debe estar de moda.

El Conservador nos acusa de falta de lógica al hacerle cargo del sueldo que dias pasados dedicábamos á La Política. El colega, ántes de intervenir en este asunto, debió comenzar por enterarse de la polémica, conocer lo que dijo La Política, y leer con alguna detencion lo que contestábamos nosotros. Es lo ménos que podia hacer procediendo con lógica.

Nuestro estimado colega Los Debates dice, despues de reproducir las líneas en que La Epoca censura á los periódicos que han acogido los rumores acerca del casamiento de S. M. el rey de España:

«Para contestar á estas impropiedades inculpaciones, basta recordar que el periódico que puso sobre el tapete tan trascendental asunto, fué La Epoca; que La Epoca fué quien tradujo del Journal des Debats y La Patrie las noticias y rectificaciones que estos diarios publicaron sobre la eventualidad más ó ménos próxima del matrimonio regio; y que La Epoca, y sólo La Epoca es causa de que «se mianosee» una cuestion surgida de las retenciones y anfibologías del periódico ministerial.

Esto sí que es preciso que conste.»

A La Epoca se le puede decir en esta ocasion, como en tantas otras:

Procure ser en todo lo posible El que ha de reprender irrepreensible.

De cómo la mayoría prodiga sus aplausos á los ministros cuando hablan. El caso es curiosísimo. Encontrábase ayer usando de la palabra el ministro de la Gobernacion, y encontrábase más que nunca dispuesta á aplaudir la mayoría.

El Sr. Romero Robledo tiene necesidad de recordar parte del discurso del Sr. Gamazo. Coge el extracto y lee. La mayoría escucha, pero no entiende. Termina la lectura el ministro, empleando un tono grave y ahuecando la voz.

En este momento, que la mayoría cree solemnisimo, ¿yense aplausos? ¿A quién iban dirigidos? La intencion de la mayoría sería aplaudir al ministro, pero aplaudió (permítansenos la frase) incoscientemente al Sr. Gamazo. Rasgos de este género, como diria La Correspondencia, no necesitan comentarios.

Desarrollaba el Sr. Gamazo su teoria, que es la teoria universalmente admitida sobre moralidad, sosteniendo que para conseguir un fin bueno no se pueden usar malos medios. Y preguntaba á la mayoría: ¿aceptais esta opinion? La mayoría permaneció muda. Conste, decía el Sr. Gamazo, que la mayoría no se atreve á decir que sí ni que no. Y la mayoría permaneció muda.

Este silencio, que parecerá extraño se explica perfectamente. El ministro de la Gobernacion estaba grave, serio, ni áun gesticulaba. No dió la voz de mar... como en el incidente del señor Rico, y la mayoría demostró una vez más que sabe cumplir la ordenanza.

Leemos en La Fe:

«La Patria incluye entre los ministerios que espontáneamente no presentan jamás la dimision, al presidiado por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Desearíamos saber dónde encontrará La Patria, no saliendo de España, se entiende, un ministerio que pueda ser incluido entre los que espontáneamente presentan su dimision.

Lo preguntamos, porque no lo hemos conocido, no lo conocemos, y no pensamos conocerle dentro del campo liberal.»

Pues estos constitucionales que, para honra nuestra, tan despreciables le parecen al periódico ultramontano, pueden ofrecer ese ejemplo que no encuentra La Fe, cegada por la injusticia que la consume.

El Popular relaciona lo ocurrido en varias administraciones económicas, entre ellas la de Murcia, en que han quedado cesantes algunos altos empleados, con que se han declarado en quiebra bastantes fincas que, enajenadas por el Estado, sus poseedores, algunos pájaros gordos (palabras textuales), no han efectuado los pagos correspondientes.

Pregunta el expresado colega si tendrá algo que ver este hecho con el de las cesantías, y si lo tiene cómo explicarle.

Ciertamente que merece el que los diarios ministeriales contesten las anteriores preguntas, y expliquen quiénes son esos pájaros gordos á quienes ha sido necesario desposeerles de las fincas que adquirieron y que no habian pagado.

Nos parece que el buen nombre de los administradores exige que no se guarde silencio sobre los puntos de que dejamos hecha mencion.

Ayer se ha visto ante el tribunal de impetrada la denuncia de nuestro estimado colega La Voz del Litoral, á quien ha defendido el Sr. Moreno Nieto, vicepresidente del Congreso de los Diputados, pronunciando uno de esos discursos elocuentes que tan alta reputacion le han dado en la tribuna.

El fiscal ha pedido 20 dias de suspension. Celebrarémos un veredicto absolutorio.

CORREO DE PUERTO-RICO.

SUMARIO.—Cuestion politica.—Negociacion Hermua.—Caminos.—El puerto de la capital.—Cuestion de Hacienda.—Teatros.

Sr. Director de LA MANANA.

Puerto-Rico 12 de Noviembre de 1878.

I.

La política de Cuba absorbe toda nuestra atención, pues es indudable que los acontecimientos que allí suceden tienen que afectarnos en un todo. La prensa de este país, reformista toda ella, excepto el Boletín Mercantil, aplaude sin reservas la política generosa del Sr. Martínez Campos; mas el decano de la prensa puertorriqueña vacila, titubea, no se decide a aplaudirla, y aunque no niega que la actual Constitución sea aplicable a las Antillas, teme que la expansión sea tanta que se echen en olvido las severas lecciones de la experiencia y de la historia.

Es necesaria y patriótica una política de olvido, generosa y levantada, que confunda a todos—aunque sean divergas las ideas—bajo una misma bandera, la bandera gloriosa de la Patria; pero no una política tan expansiva que a su calor puedan nacer los gérmenes de inevitables males. No se debe avanzar tanto que despues sea difícil dar un paso atrás; que gobernar bien es prever para despues no dar el triste espectáculo del castigo.

II.

El Sr. Saez Hermua parece que no se ha contentado con el camelo que nos dió, y trata de seguir la triste comedia que gracias a Dios no se ha realizado, pues siempre creímos ruinoso y leonina para la isla semejante negociacion, aunque momentáneamente diera buenos resultados. Hé aquí el telegrama que ha dirigido a la Sociedad de Agricultura de Ponca:

«Tengo vendidos a Banco Union general, de conformidad nuestro contrato y modificaciones acordadas correspondencia, treinta y un mil billetes entregados y pagados Diciembre Ponca en letras 60 días Londres a 5 veinticinco, firmadas por Suquet representando Banco: responda inmediatamente aceptando, porque es la última ocasion que podemos disponer.—Hermua.»

Por supuesto se le contestó que sin el dinero en esta era imposible todo acuerdo. Puede, pues, darse por nuestra esta negociacion, pues el Sindicato está devolviéndolo a sus dueños las cédulas o bonos que tenía en su poder.

III.

El estado de los caminos en esta provincia es lo más deplorable que imaginarse puede. Se ponen de todo punto intransitables apenas llueve dos días, hasta el extremo de peligrar la vida del viajero y de no poder transportar los frutos de un pueblo cualquiera del interior al litoral sino matando bueyes, rompiendo carros y quedándose todo por el camino, si camino puede llamarse una longitud de hachas, cuestras, precipicios y lodazales que son verdaderos pantanos. Ya dije a V. en mi anterior correspondencia, que el señor general Despujols (que por su zafán y desvelo por las vías de comunicación nos recuerda al infatigable general Sanz) había escrito a Cuba pidiendo presidiarios, y además estímulo a los ayuntamientos para que, usando como deben de las prestaciones personales, den impulso vigoroso a los caminos, tan necesarios para un país esencialmente agrícola como éste.

Parte del buen deseo del general Despujols tiene indudablemente que estrellarse contra la indolencia de muchos ayuntamientos. Los millones de duros que cuestan los caminos al Estado, a la provincia y al municipio, debieran dar mejores resultados. El Estado, comprendiendo la absoluta necesidad de darles impulso, ha quintuplicado en estos últimos seis años las cantidades invertidas en los diversos servicios de obras públicas, y esto le honra mucho y no le escatimaremos los aplausos que merece.

Hé aquí los datos oficiales:

Pesos fuertes.

Table with 2 columns: Year (1872-73 to 1877-78) and Amount in Pesos fuertes (57,166.71 to 222,626.47).

Lo que parece incomprendible es una real orden que prohibe a la Diputación provincial continuar las carreteras de segundo orden que están a su cargo, por cuya razon han estado paralizadas todo el año. Hay disposiciones verdaderamente raras.

IV.

La extensa y hermosa bahía con que la naturaleza ha dotado a esta capital está tan sucia que, de seguir abandonada, dentro de pocos años quedará tan inservible como los caminos. El canal se estrecha cada vez más y los buques necesitan mucho tiempo para enfilarlo y mucho cuidado para no encallar. La necesidad de la limpieza del pueblo es tan evidente, que el gobierno supremo, para llevar a cabo dicha obra, dispuso que a partir de 1852 se estableciese un derecho especial local sobre las importaciones de la Aduana para cubrir los gastos. Ese derecho, segun personas entendidas en el asunto, llegó a producir unos cien mil pesos, y la limpieza del puerto ha quedado reducida a estudios facultativos. ¿Dónde ha ido a parar ese dinero? A las arcas del Erario, que no podrá devolverlo, como es de justicia, porque está bien apurado, como no devolverá tampoco las cantidades que debe al Ayuntamiento para la construcción de un acueducto.

V.

El comercio de Mayagüez ha dirigido al señor intendente una exposicion muy enérgica pidiendo que deje sin lugar las disposiciones que dictó sobre

Aduanas, y de las que ya me ocupé en anteriores correspondencias. Aquí, en mi humil de concepto, el verdadero mal está en los Aranceles. Si, como muchos creen, hay efectivamente cohecho, es porque el comerciante no puede resistir un arancel leonino, que pone en manos del empleado todas las arbitrariedades imaginables en contra de aquél. Sin tener en cuenta los adelantos de la industria, ni las modernas manufacturas, rige todavía el arancel de hace cincuenta años. Artículo hay que cuesta dos pesos en Europa y paga doce de derechos, y viceversa. No sabemos qué hará el Sr. Adriaensens en vista de la cruzada que se ha armado contra sus disposiciones.

VI.

La literatura puertorriqueña duerme el tranquilo sueño de los bienaventurados. Si se exceptúa La Salmiada, poema impreso en esa corte y debido a la pluma del decano de los literatos de esta provincia, el Sr. D. Alejandro Tapia, nada ha producido en los últimos seis meses el ingenio de los puertorriqueños. No hemos podido aún leer dicha obra; pero oímos celebrar varios pasajes de ella, asegurándonos que es lo mejor que ha escrito nuestro amigo Tapia. Bueno es que merezca los aplausos de los críticos, y mucho más nos alegraríamos que su laborioso autor encontrara siquiera la recompensa vendiendo toda la edición, porque aquí las letras que producen... son las de cambio.

En Moratin, teatrito de verano, trabaja una compañía de zarzuela, en honor a la verdad, bastante mediana. Suyo, RICARDO DE LEON.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 4 de Diciembre de 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, leyó un proyecto de ley estableciendo reformas en la contabilidad general del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que aver el Sr. Gamazo aludió aquí en términos embosados y reticentes a un delito común perpetrado en Valladolid, suponiendo que alguna autoridad había auxiliado a otras personas para que consumaran el delito por el gusto de perseguirlo.

El hecho es el siguiente: D. Felipe Lopez, jefe cesante de Fomento y esposo de la directora de la Escuela Normal de Valladolid, acudió al gobernador de aquella provincia manifestando que a su esposa se le había impuesto una multa porque no había empleado los sellos necesarios en sus libros. Que dos empleados de la Administración Económica le habían exigido cierta cantidad por condonarle la multa y conseguir que quedara sin efecto la separacion de dicha profesora, que estaba acordada.

Entonces el gobernador hizo lo que debía hacer, todo cuanto estaba en su parte para descubrir el delito, como se descubrió y probó, puesto que resultó cierto lo que el Sr. Lopez había denunciado, y esos dos empleados han sido detenidos y sometidos al juzgado de primera instancia, habiendo confesado su delito, y han devuelto la mayor parte de la cantidad recibida.

¿Qué hay en esto de particular ni de censurable? Bien se ve que hay diputados representantes de la nacion, que se sientan en los bancos de la oposicion, que acusan a las autoridades por su excesivo celo en perseguir el crimen donde quiera que éste se encuentre.

No es ésta la primera vez que se usan esos procedimientos por descubrir los delitos. Recuerden que alá por los años de mil ochocientos setenta y tantos, siendo gobernador de Madrid el señor marqués de la Vega de Armijo durante los cinco años en que gobernó la union liberal, se hizo una cosa semejante para arrancar de su sillón a un director general y entregarlo a los tribunales.

Esta manera de hacer oposicion constituye un sistema: acusar, calumniar a unos empleados, defendiendo a los que se habían sometidos a la accion de los tribunales; querer quitar el carácter militar a la guardia civil para convertirla en meros paisanos; hé aquí un sistema que tiene sus defensores y a los cuales es preciso que el país los conozca.

El Sr. RICO: Pido la palabra para defender a un ausente.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): La mesa tiene el sentimiento de no poder conceder la palabra a su señoría sin consultarlo antes a la Cámara.

El Sr. RICO: Pues ruego al señor presidente se sirva consultarlo; porque así como el señor ministro de la Gobernacion ha cuidado de instar a los taquígrafos que hicieran constar sus palabras íntegras en el Diario de las Sesiones sin que al lado de ellas conste, cuando menos, una solemne protesta en defensa de mi digno compañero el señor Gamazo.

La mesa pregunta al Congreso si se concede la palabra al Sr. Rico.

Durante algunos momentos permanecen en pié los diputados de la izquierda y del centro, y los de la derecha y el Gobierno sentados. (Fuertes rumores.)

Varios de la derecha: Que sea nominal. El señor ministro de la Gobernacion y los diputados de la derecha se levantan, y se concede la palabra al Sr. Rico.

El Sr. Rico dice que el señor ministro de la Gobernacion ha manifestado que el Sr. Gamazo había venido aquí a defender a los empleados que se hallan sometidos al tribunal de justicia, y no es eso; lo que ha hecho el Sr. Gamazo ha sido denunciar un hecho escandaloso que caracteriza la inmoralidad de la administración pública.

Dice que no tiene por sistema ninguno de sus compañeros lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion; pero cuando la guardia civil sirve de instrumento inconsciente a las arbitrariedades de un gobierno, hay el deber de librarla de ese desprestigio en bien de la institucion y de la moral.

Concluye manifestando que debe al señor ministro de la Gobernacion el haber usado de la palabra, porque sin su venia no hubiera accedido a ello la mayoría.

El Sr. MARISCAL: Es verdad. El Sr. GAMAZO: Terminado el debate de la interpelacion sobre la circular referente a la guardia civil, yo creia que no tenía gran necesidad de acudir a este sitio a primera hora; pero me han sorprendido las explicaciones que ha dado hoy el señor ministro de la Gobernacion, porque se refieren a hechos que yo denuncié aquí ayer, y ayer repetí, sin que el señor ministro de Gracia y Justicia, que ya podía haber recibido instrucciones de su compañero el de Gobernacion, se atreviera a dar una contestacion definitiva.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que yo venia a defender aquí a los delinquentes; y

esto, aunque nadie puede creerlo de mí, que ni aun fuera de aquí les he defendido nunca, tengo que contestarlo.

(El señor ministro de la GOBERNACION: No he dicho eso.)

(Voces en el centro: Si, lo ha dicho.) El Sr. GAMAZO: Me basta que su señoría lo niegue. Para no incurrir en un error, yo suplicaría al señor ministro de la Gobernacion que explicara de una manera concreta lo que antes ha dicho a mis espaldas, para lo cual suplico al señor presidente se sirva concederle la palabra.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Para traducir las cursivillas se necesita lo menos una hora: de suspender este debate, no podría reanudarse despues de entrar en el órden del día sin faltar al reglamento.

Si su señoría quiere, puede suspenderse el debate, y mañana, despues que haya leído el discurso del señor ministro de la Gobernacion, podrá continuarse.

El Sr. GAMAZO: Doy gracias al señor presidente por su benévola atencion; pero yo no puedo aplazar este debate, no por mí, sino por el Gobierno, que tanta gravedad le concede, y si no fueran bastantes los límites de una rectificación, anunciaría una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está a disposición del Sr. Gamazo ahora; mañana o cuando quiera para oír la interpelacion.

El Sr. GAMAZO: Ahora. El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría para expandar su interpelacion. El Sr. GAMAZO comienza refiriéndose a varios puntos del discurso del día anterior. Dice que no acostumbra a citar hechos cuya prueba no le sea fácil.

Explica lo que citó en su último discurso, diciendo que el cohecho se verificó con dinero del Estado, y dando patente de irresponsabilidad ante los tribunales al instigador del hecho. Ofrece las pruebas de lo dicho al señor ministro de la Gobernacion, y dice que no ha de hablar más de un asunto de cual entienden los tribunales.

Sostiene que la magistratura está rebajada desde el momento en que hay gobernador civil con osadía bastante para dirigir comunicaciones, no a un juez de primera instancia, sino a una sala de un tribunal, para que se abstenga de proceder contra ciertos y determinados alcaldes.

Añade que en otra causa ha sido declarado cesante el promotor fiscal que no calificó el delito segun las inspiraciones que recibiera, y en cambio fué ascendido el fiscal al Supremo por haber calificado en la causa como se deseaba.

Recuerda el hecho de haberse acumulado distintas causas en una sola, resultando despues complicado un individuo que en las declaraciones hace constar sus relaciones con el secretario del ministro de la Gobernacion: Repite que no quiere entenderse sobre este asunto por relacionarse con el órden público. Hace constar que en la sentencia hay conformidad entre la declaracion prestada por el secretario y el preso to reo político a udidos.

Termina condenando todo procedimiento y medio inmorales, y asegurando que, con la conducta que se sigue, la impunidad de funcionarios públicos es un hecho si al Gobierno le acomoda. Los tribunales, a juicio del orador, serán impotentes para hacer nada.

El ministro de la GOBERNACION dice que extraña que el Sr. Gamazo, que por su calidad de abogado debiera conocer la índole de esos delitos que ha denunciado, y cuyas causas no sabe si estarán en sumario ó en plenario, de importancia a lo que hayan podido decir los procesados.

La persona a quien ha aludido S. S. es dignísima y honrada, y no tiene culpa de que un preso diga que le conozca.

(El Sr. Gamazo: La causa está en plenario.) El señor ministro de la GOBERNACION: Desgraciado todo lo que el Sr. Gamazo el día en que un procesado diga que conoce a S. S.

Por lo demás, poco importan los medios con tal de que el fin y los resultados sean buenos, aunque esto solo discuto yo; pero si no es buena esta teoria, pregunto el Sr. Gamazo a su amigo el marqués de la Vega de Armijo si no usó de esos procedimientos para llevar a los tribunales a un director general de Estancadas. ¿Quién no aplaude este resultado?

Respecto a si los empleados que el Gobierno había trasladado estaban ó no procesados, eso no lo sabía el Gobierno.

Lo mismo añade respecto al traslado de un fiscal que quiso procesar a un alcalde; atribuye la traslación a ignorancia por parte del ministro respecto a lo que pasaba.

El Sr. GAMAZO rectifica asegurando que el presunto reo a que se viene refiriendo se encuentra en libertad.

Reta al ministro de la Gobernacion a que traiga el expediente que se sigue (ó que se debiera seguir) contra el gobernador que se dirigió a una Audiencia para que no interviniese en el proceso de un alcalde.

Concluye haciendo comentarios sobre el triste papel que con la conducta que se sigue vienen haciendo los tribunales de justicia.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica diciendo que es moneda corriente tener espías y policía secreta.

El Sr. GAMAZO lee parte de un documento para demostrar que el hecho que se discute, y cuya existencia afirma el orador, es exacto.

Se da por terminado el incidente, y el Congreso acuerda reunirse en secciones.

SENADO.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta a la pregunta que le dirigió el Sr. Montejó y Robledo, relativa a la poca decorosa instalación de los juzgados de primera instancia, diciendo que lo exigido del presupuesto no ha permitido atender como se debiera a dicho asunto, y afirma que se apresurará a hacerlo dentro de los límites de dicho presupuesto.

Entrándose en el órden del día, continúa la discusion del proyecto de ley electoral. El Sr. LLORENTE (D. Alejandro) defiende el dictamen de la comision combatiendo el discurso pronunciado en la sesion anterior por el Sr. Becerra al apoyar su voto particular.

Afirma que esta ley es más liberal que la hecha por los progresistas el año 1837; y en aquélla se establecía la cuota de 200 rs., y en ésta solo se piden 100, cantidad relativamente mayor que la primera, hoy que la riqueza ha aumentado de valor y la moneda le ha perdido.

S. S. pasa a demostrar que en el fondo no disienten mucho el Sr. Becerra de la esencia del proyecto, y dice que él, por su parte, acepta para el órden moral y político la teoria de la evolucion natural, que, segun dice, prefiere el perfeccionamiento por saltos. Cree, dice, que si en el individuo se verifican metamorfosis psicológicas, también deben verificarse en la colectividad, en las sociedades y en las naciones.

(El señor presidente invita al orador a que descanse algunos momentos si, como parece, se encuentra algo fatigado.) Continúa S. S. citando el hecho de que en Inglaterra, despues de medio siglo de reformas liberales, aun no se ha creído conveniente establecer el sufragio universal.

El Sr. BECERRA rectifica, p'ntando la cuestion de si España está ó no preparada para recibir el sufragio universal, y manifestando su creencia de que en efecto lo está, por más que lo nieguen los partidos conservadores.

Dice que es imposible sostener con formalidad que el socialismo y su desarrollo en Alemania tengan relacion con el sufragio universal, y en apoyo de sus opiniones afirma que en Suiza, los Estados Unidos, etc., donde existe ese sufragio, no hay socialismo, y que, por el contrario, en la aristocrática Rusia se ha crugido en partido, no sólo el socialismo, sino el nihilismo, hasta el punto de que oficialmente se tolera la propiedad colectiva a más de la individual.

El Senado desecha el voto particular del señor Becerra.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levanta la sesion. Son las seis.

Gracia y Justicia.—Acta de la entrega y conduccion del cadáver de S. M. la reina Doña María Cristina de Borbon, al Real Panteon del Escorial.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno para reformar la contabilidad general del Estado.

—Proyecto de ley a que se refiere la precedente disposicion.

Fomento.—Real órden autorizando a D. Fernando de Ezpeleta para ejecutar las obras de un canal de riego derivado de los rios Castriil y Guardal de la Fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas en la provincia de Granada.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas.

LAHORE 3 (noche).—Segun noticias oficiales recibidas por el virey, no ha ocurrido incidente alguno en el desfiladero de Khyber.

Se sabe con referencia a noticias de bien origen que los afganos han abandonado a Jelahabad, replegándose hacia el interior del país.

Ha mejorado el tiempo, cesando de nevar, pero los frios son muy intensos.

ROMA 3 (noche).—En la Cámara de diputados ha comenzado hoy la discusion sobre las interpelaciones que se venian anunciando.

Es inexacta la noticia de que el ministerio tiene el propósito de presentar la dimision antes de que recaiga una votacion sobre las interpelaciones.

BRUSELAS 3.—Un veredicto de la Audiencia del Brabant sobre la causa seguida con motivo de la sustraccion de once millones de francos del Banco de Bélgica, ha condenado al gobernador que era de dicho establecimiento, Kiez, a 15 años de presidio mayor, y al cajero Fortemps a un año de cárcel y diez mil francos de multa.

PARIS 3 (noche).—Los despachos de Lyon no dan importancia alguna al motin de estudiantes ocurrido en aquella Universidad por cuestiones puramente escolares.

LONDRES 4.—Se espera con impaciencia el discurso de la Corona al inaugurarse mañana las sesiones del Parlamento.

Se asegura que declarará, al hablar de la guerra contra el Afganistan, que la Gran Bretaña no tiene ningun deseo de conquista y sólo le ha obligado a tomar las armas la necesidad de una reparacion por ofensas hechas a la dignidad del país.

CONSTANTINOPLE 4.—Kheredine Bajá ha sido nombrado gran visir en reemplazo de Safvet Bajá.

El ministro de la Guerra y el Chekulislam han sido tambien separados de sus cargos. Se cree que Safvet Bajá será nombrado ministro de Negocios extranjeros.

LISBOA 4.—El juriscónsulto Sr. A. M. Do Couto Monteiro ha sido nombrado ministro de Justicia. Dicho señor pertenece a la mayoría ministerial de la Cámara de los Pares del reino.

CONSTANTINOPLE 4.—Osman Bajá ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Nuriatze Bajá Chekulislam y Rizabey, primer secretario del Sultán.

LAHORE 4.—El oficial de brigada Mr. Masperson, al mando del general Brown, avanzó hasta Bosaval, más allá de Kurr Kiber.

El distrito de Dakka permanece en calma. Han sido restablecidas las comunicaciones con Aitmsjid.

BERLIN 4.—El diputado Windhodst ha propuesto hoy a la Cámara prusiana el restablecimiento de los artículos 15, 16 y 18 de la Constitución, referentes a las relaciones de la Iglesia y el Estado.

LONDRES 4.—Segun informes oficiales del Cabo de Buena Esperanza, la fiebre amarilla ha desaparecido del Senegal.

CONSTANTINOPLE 4.—Safvet Bajá, gran visir, ha sido destituido. Se ignora quién le reemplazará. Brevemente quedará completada la modificación del ministerio turco.

PARIS 4.—Bolsa: fondos españoles: 3 por 100 interior, 14; id. exterior, 14 1/4; 2 por 100 exterior, 32 1/2.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 13 13/16; idem exterior, 14 5/16; fondos franceses: 3 por 100 a 77; 5 por 100, 112,30; consolidados ingleses, 94 7/16. Bolsin: amortizable exterior, 32 1/2; obligaciones Cuba, 4,50.

Ayer mañana se celebró con gran solemnidad en la basílica de Atocha la funcion que anualmente dedica a su patrona Santa Barbara el Cuerpo de Artillería.

El templo estaba decorosamente adornado y la concurrencia era numerosa y distinguida.

La parte musical, acertadamente dirigida por el joven y reputado compositor y maestro de la capilla de San Isidro, D. Idonso Jimeno, estuvo brillantísima, haciéndose admirar el gran Benedictus, composición de majestuoso efecto, del citado compositor, y la gran misa del difunto y célebre maestro, su padre, D. Roman.

El eminente Tamborik cantó de un modo admirable el aria de Chiara de Stradella, el Benedictus de Jimeno y el Tantum ergo del maestro Vazquez. Despues de la funcion religiosa, la oficialidad se reunió en fraternal banquete, y siguiendo una inveterada costumbre, ha ofrecido oír a los sargentos del arma, servido por dichos oficiales.

El martes último se reunió en el Congreso la junta mixta de senadores y diputados que entien de en la subvencion de ferro-carries, y despues de un animado debate, sostuvo el señor Cos-Ga-

yon que los ferro-carries catalanes deben estar comprendidos dentro de la ley de la Dauda. El señor Balaguer protestó, sosteniendo que las leyes no tienen fuerza retroactiva, y se suspendió la sesion para continuar el domingo próximo.

Segun despachos del gobernador de Oviedo, el paso del puerto de Pajares se encuentra completamente interrumpido por la nieve de ayer.

Se ha dado órden a cuerpo de caminos para que se espalfe el trayecto, y a la guardia civil para que proteja a los viajeros que están detenidos por no poder continuar su viaje.

Parece que el art. 95 de la ley de imprenta se reformará concediendo el plazo de seis meses para que los periódicos existentes puedan colocarse dentro de las condiciones de la ley.

El señor presidente del Consejo de ministros se encuentra ya restablecido de su indisposicion, y asistirá hoy al Consejo que presidirá S. M. el rey.

Hasta el sábado próximo no explicará el señor Balparda su interpelacion anunciada sobre el estado de las Provincias Vascongadas.

El proyecto de ley de contabilidad que presentará el Gobierno al Congreso facilitará la rendicion de cuentas de los últimos ocho años, y a establecer para lo venidero la contabilidad anterior a la de 1870, planteada por el Sr. Bravo Murillo.

Se ha reunido la comision de Códigos de Ultramar para dar posesion de su cargo a su nuevo presidente Sr. Alonso Martínez. Despues de celebrado tan solemne acto, se ocuparon los individuos de la comision del temperamento que debe adoptarse en las reformas del Código penal, referentes a los delitos contra las personas y cosas religiosas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14,80 al contado y 14,82 1/2 a fin de mes.

Anoche se reunió en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley sobre prórroga del plazo concedido a la Compañía del ferro-carril de Salamanca, no habiendo aún acordado dictámen.

Segun telegrama del gobernador de Oviedo, han salido con víveres a socorrer a los viajeros detenidos por causa de las nieves entre Arbas y Busdongo, los cuerpos de Ingenieros y Guardia civil, y alcaldes de la zona nevada del puerto de Pajares. Otro telegrama posterior (once y media noche) da cuenta de haberse salvado todos los viajeros, que han sido conducidos en caballos a los pueblos inmediatos. Los carruajes han quedado entre las nieves.

Segun telegramas de anoche, el resultado de las elecciones de Alcoy en el primer día ha sido el haber obtenido el candidato adicto 278 votos, y en el segundo 1.020.

Ha sido proclamado diputado provincial de la Coruña el candidato adicto D. Fernando Rubine, por 515 votos.

El defensor de Oliva Moncusi, Sr. Jimenez del Cerro, presentó ayer en el Tribunal Supremo de Justicia el escrito interponiendo recurso de casacion por quebrantamiento de forma en la causa que al procesado se refiere, y sobre la que dictó fallo recientemente la Audiencia de este territorio.

Ayer mismo dictó providencia la Sala correspondiente del expresado Tribunal, dando por presentado el recurso y disponiendo la comparecencia de las partes dentro del término legal, que en este caso es de 15 días.

Esta tarde se reunirá en casa del Sr. Estrada la junta directiva del partido moderado histórico, a excitacion de los señores conde de Valmaseda y Gutierrez de la Vega.

Dícese que cuando regresé a Paris S. M. el rey D. Francisco de Asís, irá acompañado de S. A. la infanta Doña Pilar.

El distinguido actor D. Antonio Vico ha obsequiado con un banquete al autor de El nudo Gordiano, Sr. Selles. Asistieron tambien a esta comida los señores Echegaray, Cano y Zapata.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al cardenal monseñor Lorenzo Nina, secretario de Estado de Su Santidad Leon XIII.

Los pasajeros del vapor español trasatlántico Habana, arribado a Cádiz a consecuencia de temporales sufridos en la travesía de Vigo al puerto de aquel nombre, asistieron el domingo a una devota misa en accion de gracias, con manifiesto, sermón y Te Deum, en la iglesia del Carmen.

El ayuntamiento de Valderobres (Teruel) ha estado a punto de quedarse sin empleados de ninguna clase, pues éstos, desde el médico, cirujano y secretario hasta el alguacil, los guardias rurales y sereno, en vista de que hace muchos meses no cobran haber alguno, se presentaron a la alcaldía a dimitir sus cargos; por fortuna, el alcalde del pueblo ha conseguido una nueva prórroga para el pago del personal dependiente del municipio, y así ha podido evitar el grave conflicto de que quedarán en suspenso todos los servicios municipales.

Ayer se recibió el correo de Buga, cuyas noticias alcanzan al 14 del pasado. Sus noticias no ofrecen gran interes.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, Duros, and various financial data points.

Santo de hoy. — San Atanasio, mártir, y San Sabas, abad.

Visita de la Corte de Maria. — Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó en las Trinitarias.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Simiús y María de la Peña, y los señores Alvimur, Arnao, Barón de Cortés, Barranco, Castillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia, Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD
Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.
Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administración del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, López, Bailly-Baillière, Durán, y Fe.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

PRIMERA CASA Y ÚNICA EN SU CLASE

SILVA, 16, TIENDA.

Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay cortes de pantalón de 20 rs. en adelante y gran variación en tricos para caballero y gabanes de señora.
Todo muy barato.

COMPañIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA
DE NORUEGA

(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA
DE NORUEGA

(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

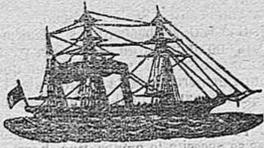
5, Puerta del Sol, 5,

MADRID,

cuyos productos se venden también en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparación.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y León, en Aragón y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaén, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparación para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fiebro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

GUIA DE QUINTAS

POR DON EUSEBIO FREIXA

OCTAVA edición arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 fórmulas. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.



Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni después: aplicación sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamás nociva á la salud. Caja y accesorios, 6/.—Casa L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 28 r. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales.

Jacometrezo, 52. 0

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc. Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Baillière, José Fernando Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMAS,

NI TOS, NI SOFOCACION,

CON LOS POLVOS

del Dr. H. CLERY

de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, García y Ortega.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º á nombre del traductor.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relación á otras temporadas los precios más económicos.

TIPO-LITOGRAFIA

DE

SALVADOR FERNANDEZ

5 CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE. Calle Imperial, 5, Madrid.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL—BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles, y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones; para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid en la única farmacia de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.